



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00227 DE 19

(DIC. 17 1952)

por el cual se hace un reconocimiento.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,
y de las extraordinarias que le otorga el Decreto Ley 968 de 1950, y

considerando:

- a) Que por convenio entre el Municipio y el señor Erasmo Pizarro, consignado en el contrato de fecha junio 20 de 1951, se obligó el mencionado señor Pizarro a suministrar MIL DOSCIENTAS (1.200) placas metálicas sobre nomenclatura urbana para calles y carreras de Bucaramanga, al precio de \$4.00 cada una;
- b) Que el señor Pizarro llevó a cabo la colocación de mil dos (1.002) placas de nomenclatura municipal, a satisfacción, según consta en el Acta de recibo No. 181, fechada el cinco de los corrientes y suscrita por el Sr. Ingeniero Jefe de OO. PP. Mples, y que en repetidas ocasiones ha solicitado el pago de la cantidad señalada en el contrato como precio de la obra;
- c) Que la Gobernación del Departamento formuló objeciones al contrato pero reconoce que la obra se llevó a efecto;
- d) Que habiéndose cumplido la obra por parte del contratista Pizarro, es un deber de la otra parte contratante, o sea del Municipio, ordenar el pago correspondiente; y
- e) Que el Consejo de Gobierno Municipal, en sesión de fecha 10 de septiembre de 1952 (Acta número 24) comisionó al señor Personero Mpal. para tratar con la Secretaría de Hacienda del Departamento la manera de obviar las dificultades, derivadas de la improbación del contrato, llegándose a la conclusión de que el pago de obra cumplida podía hacerse por medio de un decreto de reconocimiento por parte de la Alcaldía,

DECRETA:

Art. 10.- Reconócese a favor del señor ERASMO PIZARRO, la cantidad de CUATRO MIL OCHO PESOS (\$ 4.008), valor de un mil dos placas (1.002) de nomenclatura colocadas en las calles y carreras de esta ciudad, obra que corre a cargo del Municipio de conformidad con la Ley 40 de 1932 (Artículo 21).-

Sometase a la aprobación de la Gobernación del Departamento.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a

DIC. 17 1952

El Alcalde,



LUIS FERNANDO SAN MIGUEL.

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE.-

"GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO O.- DESPACHO DE HACIENDA.
Sección 1a.- Bucaramanga, Dec. 18 1952.- APROBADO. -
PEDRO NEL RUEDA URIBE.- El Secretario de Hacienda, --
VICENTE GONZALEZ.".-

Bucaramanga, diciembre 19 de 1952.

L.

LUIS REYES DUARTE

Srio. -



ALCALDIA DE BUCARA

III. 11. 1905